LITORALPRESS

Fecha: 29-06-2025
Medio: La Estrella de Iquique
Supl. : La Estrella de Iquique
Tipo: Columnas de Opinión
Título: **Columnas de Opinión: Donde el gobierno no actúa, el Congreso debe responder**

Pág. : 10
Cm2: 182,8
VPE: $ 305.048

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: No Definida

OPINIÓN

Donde el gobierno no actúa, el Congreso debe responder

"En vez de aplicar y fortalecer las herramientas legales existentes, el gobierno propone fórmulas improvisadas".

Luz Ebensperger, senadora por Tarapacá

En estos años como senadora por Tarapacá, he sido testigo directo del deterioro de la seguridad en el norte. La ciudadanía siente, con razón, que el Estado está fallando: se viven más delitos, más violencia y más impunidad. Y aunque desde el Congreso hemos impulsado múltiples reformas, el Ejecutivo insiste en medidas que no solo son insuficientes, sino también peligrosas.

En vez de aplicar y fortalecer las herramientas legales existentes, el gobierno propone fórmulas improvisadas. Un ejemplo es el proyecto que busca obligar a las instituciones financieras, durante un periodo de 6 meses, abrirles cuentas corrientes a los migrantes clandestinos, lo que solo le daría más excusas al Gobierno para regularizarlos. ¿Puede alguien creer que la solución al crimen organizado pasa por esto, en lugar de reforzar el rol del Ministerio Público y los tribunales?

Otro caso insólito: nos presentaron como solución a la crisis migratoria el instalar parlantes en la frontera para disuadir ingresos clandestinos, pero no expulsan a extranjeros condenados para que cumplan sus penas en sus países de origen. En nuestras cárceles en la región hay más de 2.000 extranjeros, muchos de ellos por delitos graves. ¿Dónde está la gestión para aplicar los tratados internacionales que permiten trasladarlos? La inacción es evidente, y las consecuencias las pagamos todos.

Además, el trato con los gobiernos de Venezuela y Bolivia ha dado resultados mínimos. Hoy siguen ingresando en promedio más de 3.000 personas de manera clandestina cada mes, se reconducen menos 200 personas mensuales, y las expulsiones efectivas no superan las 90. El resultado es una frontera porosa y una señal de impunidad que solo favorece al crimen y la informalidad.

Desde el Senado, he impulsado más de una decena de proyectos en esta materia: desde la reforma a la Ley de Migración, hasta la tipificación del contrabando de dinero como delito, clave para frenar el financiamiento del crimen organizado. También propuse un Estatuto para combatir las organizaciones criminales y una reforma constitucional que reconozca al crimen organizado como amenaza a los derechos humanos.

Chile necesita voluntad, no excusas. Cuando el gobierno no actúa, el Congreso tiene el deber de levantar la voz. Y yo lo seguiré haciendo, especialmente por las regiones del norte, donde más se necesita recuperar el orden y la justicia.